LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en 22 No 10 73 89 Sur Barrio Doña Luz de Villavicencio Meta para ser notificados del contenido del Auto 00000 proferido el día 02/04/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

33358628

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 14/08/2024

Desfijar el: 21/08/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

YERSI LILIANA PARDO BAQUERO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Centro Zonal Villavicencio Dos (Especializado En Protección)
Meta - Villavicencio